008-2026

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

"*ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE LA DOCTRINA ADSCRITO A LA ESE CAMU SANTA TERESITA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL MUNICIPIO DE LORICA AUTORIZADO EN LA RESOLUCIÓN 000263 DEL 16 DE FEBRERO DE 2026*."

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de adecuación y mantenimiento del CAMU de la vereda La Doctrina, en el municipio de Santa Cruz de Lorica – Córdoba, contempla la ejecución de un conjunto integral de intervenciones orientadas al mejoramiento de la infraestructura física existente, con el propósito de garantizar condiciones óptimas de funcionalidad, seguridad, salubridad y confort para la prestación de servicios de salud.

De acuerdo con las diferentes actividades a realizarse, las actividades se desarrollan bajo un enfoque de intervención integral, abarcando desde obras preliminares hasta la dotación de equipos y mobiliario, así:

PRINCIPALES ESPECIFICACIONES

- Se ejecutarán actividades de demolición, desmonte y retiro de elementos deteriorados como pisos, enchapes, pañetes, cielo raso, cubiertas y aparatos sanitarios, así como el manejo y disposición final de residuos de construcción. Estas labores permiten eliminar estructuras obsoletas y garantizar condiciones adecuadas para la implementación de nuevas soluciones constructivas.
- Se realizarán trabajos de revoque, pañete e impermeabilización de muros, orientados a mejorar la durabilidad de la edificación y controlar patologías asociadas a la humedad. Estas actividades son fundamentales para la recuperación de la integridad física de la infraestructura.
- Se contempla la renovación integral de la cubierta mediante la instalación de estructura metálica y teja tipo sándwich con aislamiento termoacústico, complementada con canales, bajantes y elementos impermeabilizantes. Esta intervención mejora el confort térmico, la protección contra agentes climáticos y la durabilidad del sistema.
- Se realizará el suministro e instalación de puertas, marcos, ventanas y elementos metálicos y en aluminio, incluyendo barandas y sistemas de cerramiento, con el fin de garantizar condiciones de seguridad, ventilación, iluminación natural y control de accesos.
- Se ejecutará la adecuación completa de redes de suministro y evacuación de aguas, incluyendo puntos hidráulicos, salidas sanitarias, redes en PVC, cajas de inspección y sistema séptico con filtro anaerobio. Estas actividades aseguran un adecuado manejo de aguas residuales y el cumplimiento de condiciones sanitarias en el establecimiento.

- El proyecto contempla la modernización del sistema eléctrico, incluyendo acometida, tablero general, protecciones, salidas para iluminación, tomacorrientes y equipos, así como la instalación de luminarias LED. Esto garantiza seguridad eléctrica, eficiencia energética y condiciones adecuadas de iluminación en todos los espacios.
- Incluye la construcción de placas base en concreto, alistado de superficies y preparación de áreas para la instalación de acabados, garantizando estabilidad estructural y condiciones adecuadas de soporte.
- Se contempla la instalación de pisos en materiales resistentes como tablón con granito y cerámica, enchapes en muros, accesorios sanitarios y elementos complementarios, orientados a mejorar las condiciones de higiene, durabilidad y mantenimiento de los espacios.
- Se instalará cielo raso en PVC con elementos de remate, lo cual contribuye al mejoramiento estético, térmico y funcional del espacio interior, facilitando además el mantenimiento de redes.
- Se realizarán actividades de estuco, pintura vinílica y pintura con propiedades especiales (como pintura antiséptica), garantizando protección de superficies, durabilidad y condiciones higiénicas apropiadas para el uso en salud.
- Incluyen la construcción de cerramiento perimetral, caseta para planta eléctrica y adecuaciones menores, que fortalecen la seguridad, operación y funcionalidad del establecimiento.
- El proyecto contempla la instalación de equipos esenciales como planta eléctrica con transferencia automática, sistemas de aire acondicionado, ventiladores, electrobomba y mobiliario, lo cual permite garantizar continuidad del servicio, confort térmico y condiciones operativas adecuadas.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

El proyecto se encuentra localizado en zona rural del Municipio de Lorica, departamento de Córdoba; en las coordenadas geográficas correspondientes al Datum WGS84 Latitud N 9°17'29.10" Longitud W 75°53'26.39", se ubica en el Corregimiento La Doctrina, el lote por intervenir cuenta con un área de 452m2, según certificado de libertad y tradición, en las Figura 1 y Figura 2 se pueden observar la localización general y especifica del levantamiento topográfico del presente estudio.

2.1. Localización

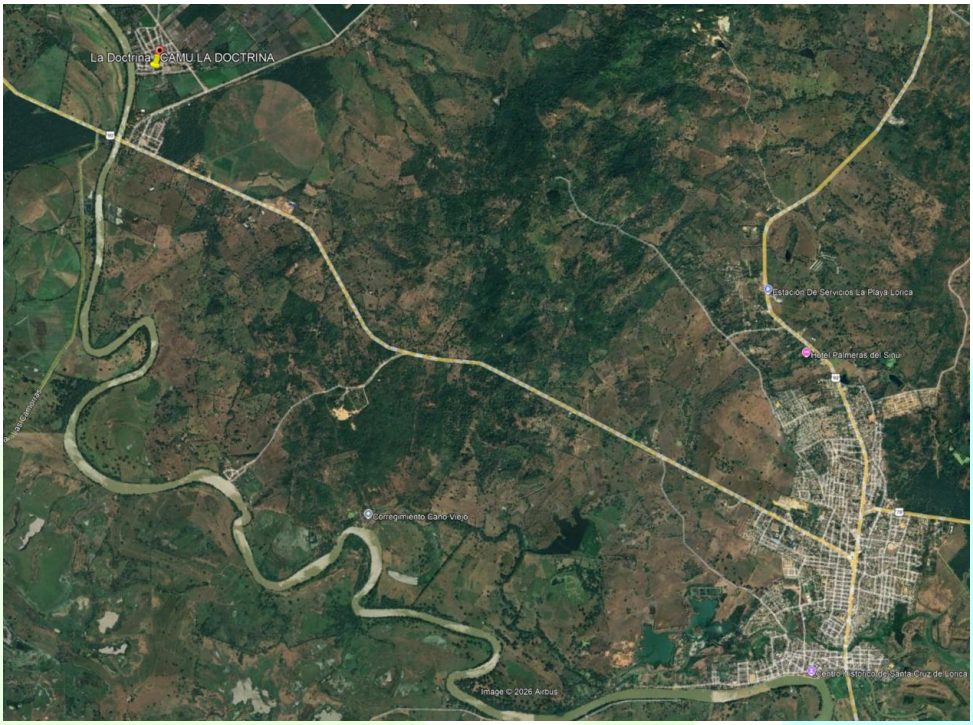


Figura 1. Localización General.



Figura 2. Localización Especifica.

“ADECUACION MENOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD DE LA DOCTRINA ADSCRITO A LA ESE CAMU SANTA TERESITA EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE LORICA.”
MUNICIPIO DE LORICA - CORDOBA

2.2. Registro fotográfico

La estructura actualmente se encuentra deteriorada por fuera y por dentro:



Figura 3. Estado actual del predio.

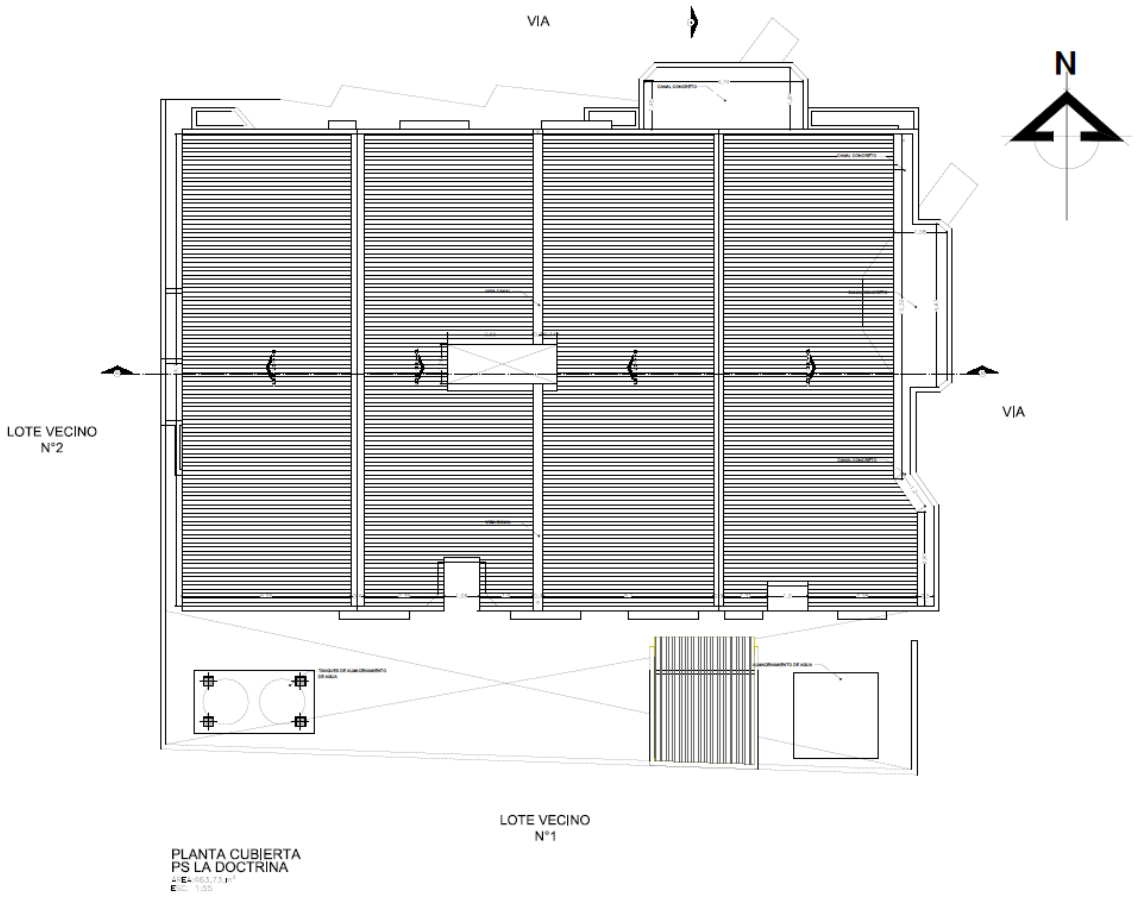


Figura 4. Plano de planta de cubierta.

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

No	Descripción	Unidad	Cantidad
1	**PRELIMINARES**		
1.1	CERCA EN TELA VERDE H = 2.10 M	ML	43.00
1.2	DEMOLICIÓN BALDOSA DE PISO H=0.02 M	M2	17.14
1.3	DEMOLICIÓN ENCHAPE MURO	M2	64.73
1.4	DEMOLICIÓN PAÑETE MURO	M2	1162.08
1.5	DEMOLICIÓN CIELO RASO FALSO	M2	312.38
1.6	DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.10M	M2	37.06
1.7	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UND	16.00
1.8	DESMONTE DE CUBIERTAS	M2	290.37
1.9	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS	UND	27.00
1.10	RETIRO DE SOBRANTES (INCLUYE CARGUE)	M3	36.96
2	**DESAGUES E INSTALACIONES SUBTERRANEAS**		
2.1	CAJA DE INSPECCIÓN 60 X 60	UND	4.00
3	**PAÑETES, REVOQUES Y REPELLOS**		
3.1	IMPERMEABILIZACIÓN INTEGRAL MORTERO SIKA	M2	356.67
3.2	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM	M2	980.58
3.3	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM (LINEAL)	ML	42.20
4	**CUBIERTAS**		
4.1	BAJANTE PVC AGUAS LLUVIAS D=3"	ML	14.72
4.2	CABALLETE CUBIERTA TERMOACÚSTICA	ML	28.20
4.3	CANAL PVC AMAZONAS	ML	14.10
4.4	TEJA TIPO SANDWICH 525-C CAL. 26, POLIURETANO INYECTADO 30MM	M2	290.37
4.5	ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO (TUBO ESTRUCTURAL ABIERTO 4"X2", 15 MM)	M2	290.37
4.6	MEMBRANA IMPERMEABLE PARA CUBIERTA, TRES CAPAS	M2	24.85
5	**CARPINTERIA EN MADERA**		
5.1	MARCO PUERTA Y ENCHAPE, TABLA CHAPA x 0.15 M	UND	25.00
5.2	HOJA PUERTA ENTABLERADA MADECOR 0.76-1.0 M	UND	25.00
5.3	CERRADURA DE ENTRADA PRINCIPAL	und	2.00
5.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CERRADURA DE POMO ALCOBA	und	25.00
6	**CARPINTERIA METALICA Y EN ALUMINIO**		
6.1	MARCO PARA PUERTA EN LÁMINA CAL 18-0.8	ML	11.20
6.2	PUERTA EN LAMINA CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	5.88
6.3	BARANDA EN ACERO INOXIDABLE	ML	6.68
6.4	PUERTA EN ALUMINIO Y VIDRIO LAMINAD 3+3, ACCIONAMIENTO CIERRE MULTIPUNTO EN ALUMINIO Y VIDRIO	M2	5.88
7	**INSTALACIONES SANITARIAS - RED**		

7.1	INSTALACIÓN APARATO SANITARIO	und	16.00
7.2	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1/2"	und	17.00
7.3	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 2"	und	9.00
7.4	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 4"	und	8.00
7.5	RED SUMINISTRO PVC 1/2"	ML	103.41
7.6	RED SANITARIA PVC-S 2"	ML	54.84
7.7	RED SANITARIA PVC-S 4"	ML	91.12
7.8	REGISTRO 1/2"	und	9.00
8	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		
8.1	Acometida en baja tension en conductor 2x8+8 AWG concentrico 600 V 90°C XLPE-PVC. Suministro e instalacion	m	30.00
8.2	Suministro e instalación tablero trifásico de 12 circuitos, 220 V, Imáx de 150A, Isc 10 kA, con espacio para totalizador, puerta, incluye accesorios de montaje.	und	1.00
8.3	Interruptor Termomagnético Regulable 35A a 50A, 25kA Totalizador. Suministro e instalación	und	2.00
8.4	Cortacircuito termomagnetico de 1x(10A-60A), 120/240 V, 10kA, enchufable. Suministro e instalacion	und	12.00
8.5	Salida para iluminacion y ventilador en techo, incluye tuberia EMT 3/4", cable de cobre THWN N° 12, accesorios, cajas de paso	und	95.00
8.6	Modulo LED redondo 24W, 110 V 1680-2400 lm de sobreponer. Suministro e instalacion	und	75.00
8.7	Salida para interruptor sencillo, linea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 3/4", cable de cobre, caja metalica, terminales PVC y readecuación de muro.	und	30.00
8.8	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra, 20A - 125V, salida dedicada. Incluye: tubo PVC tipo pesado 3/4", cable de cobre 12 AWG (10 m promedio), caja metalica 5800 o 2400 incluye aparato	und	34.00
8.9	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra GFCI 15 A - 125 V, incluye: tubo PVC tipo pesado 3/4", cable de cobre	und	9.00
9	**PISOS BASES**		
9.1	ALISTADO PISOS 1:3, E= 0.04	M2	37.06
9.2	PLACA BASE CONCRETO 0.08 2500 PSI	M2	61.96
10	**PISOS,ACABADOS,ENCHAPES Y ACCESORIOS**		
10.1	JUEGOS INCRUSTAR (INCLUYE TOALLERO,PORTA ROLLO, JABONERA,CEPILLERA Y PERCHA SIMPLE)	UND	9.00
10.2	REJILLA PLÁSTICA SOSCO 3X2	UND	9.00
10.3	REMATES BOCEL WING ALUMINIO	ML	35.00
10.4	TAPA REGISTRO 20X20	UND	9.00
10.5	CERÁMICA PISO - PARED , CALIDAD PRIMERA	M2	123.82
10.6	PISO EN TABLON CON GRANITO	M2	61.96
11	**CIELO RASO**		
11.1	MEDIA CAÑA EN PVC	ML	417.16

11.2	Cielo raso en PVC, incluye estructura de soporte, sello de juntas.	M2	312.38
12	**APARATOS SANITARIOS**		
12.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERÍA)	UND	8.00
12.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS PEDESTAL (INCLUYE GRIFERÍA)	UND	8.00
12.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TANQUE P.M.R (INCLUYE GRIFERÍA)	UND	1.00
12.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS PEDESTAL P.M.R(INCLUYE GRIFERÍA)	UND	1.00
12.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL DE LLAVE (INCLUYE GRIFERÍA)	UND	1.00
12.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS EN ACERO INOXIDABLE (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	UND	7.00
13	**PINTURAS**		
13.1	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS	M2	1225.29
13.2	PINTURA ANTISEPTICA	M2	130.98
14	**SISTEMA SÉPTICO**	Unidad	
14.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN CONGLOMERADO H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	7.50
14.2	BASE AGREGADO PÉTREO (MATERIAL DE AFIRMADO)	M3	43.75
14.3	SISTEMA SÉPTICO CON FILTRO ANAEROBIO 2000LT (INCLUYE MATERIAL FILTRANTE)	UND	1.00
15	**CERRAMIENTO PERIMETRAL**		
15.1	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM	M2	101.18
15.2	VINILO 2 MANOS	M2	101.18
16	**CASETA PLANTA ELECTRICA**		
16.1	DEMOLICION MURO EXISTENTE	M2	3.00
16.2	EXCAVACIÓN MANUAL EN CONGLOMERADO H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	0.14
16.3	VIGA AMARRE EN CONCRETO 3500 PSI	M3	0.14
16.4	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	35.00
16.5	BASE AGREGADO PÉTREO (MATERIAL DE AFIRMADO)	M3	0.90
16.6	PLACA BASE CONCRETO 0.08 2500 PSI	M2	0.45
16.7	MURO EN BLOQUE No. 5 E=0.12	M2	10.18
16.8	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM	M2	20.36
16.9	ALISTADO PISOS 1:3, E= 0.04	M2	4.50
16.10	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS	M2	20.36
16.11	VENTAJA EN REJILLA METALICA	UND	1.00
16.12	PUERTA METALICA EN REJA. INCLUYE CANDADO	UND	1.00
16.13	Salida para iluminacion en techo, incluye tuberia EMT 3/4", cable de cobre THWN N° 12, accesorios, cajas de paso	UND	1.00
16.14	Modulo LED redondo 18W, 110 V de incrustar. Incluye: cable encauchetado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijac	UND	1.00

16.15	Salida para interruptor sencillo, linea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 3/4", cable de cobre, caja metalica, terminales PVC y readecuación de muro.	UND	1.00
17	**EQUIPOS**		
17.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLANTA ELÉCTRICA INSONORIZADA 19 KVA-15 KW, INCLUYE TRANSFERENCIA AUTOMATICA	UND	1.00
17.2	AIRE ACONDICIONADO 12000 btu. SUMINISTRO E INSTALACION	UND	9.00
17.3	VENTILADORES DE TECHO KDK TIPO INDUSTRIAL	UND	20.00
17.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBA PARA TANQUE ELEVADO. INCLUYE CONSTRUCCION DE CASETA	UND	1.00
17.5	TRANSPORTE FLUVIAL/TERRESTRE/AEREO	TON	1.00

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

El plazo general de este proyecto es de **TRES (03) MESES**, contados a partir de la fecha de acta de inicio.

5. FORMA DE PAGO

La Entidad pagará al contratista conforme al avance de obra soportado en actas parciales o al finalizar la ejecución del contrato, previo recibo a satisfacción de la obra contratada. Para los pagos serán requeridos certificado de cumplido a satisfacción expedido por la interventoría del contrato, donde conste expresamente el porcentaje de ejecución, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar. EL **PAGO FINAL**, será pagado una vez se haya cumplido a cabalidad el objeto contractual, para lo cual deberá entregarse informe final del interventor del contrato acompañado del certificado de cumplido a satisfacción, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar. **PARÁGRAFO PRIMERO:** EL CONTRATISTA deberá presentar la afiliación a salud y pensión, en los términos de Ley, al supervisor del contrato, del personal que haya empleado en la ejecución del objeto contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. - Para efectuar los pagos, se deberán adjuntar las actas parciales, debidamente firmadas por las partes, previo visto bueno del interventor. Una vez terminadas las obras el contrato será liquidado en común acuerdo dentro de los seis (06) meses contados al recibo de la obra por parte de la entidad CONTRATANTE.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

EL PROYECTO **"ADECUACION MENOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD DE LA DOCTRINA ADSCRITO A LA ESE CAMU SANTA TERESITA EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE LORICA"** no solo mejorará la infraestructura rural de Lorica, sino que también generará múltiples beneficios para la comunidad, tales como:

- Mejor atención médica oportuna en la zona rural, reduciendo la necesidad de desplazamientos hacia el área urbana.
- Mejores condiciones sanitarias e infraestructura adecuada reducen enfermedades, infecciones y riesgos para pacientes y personal.
- Espacios dignos, funcionales y seguros que garantizan una atención más eficiente y acorde a estándares del sector salud.
- Aumenta el bienestar de la comunidad, reduce desigualdades rurales y genera mayor tranquilidad para las familias.

En general, la adecuación y mejoramiento de este puesto de salud rural permite garantizar el acceso oportuno, seguro y de calidad a los servicios de salud, mejorando las condiciones sanitarias, la atención médica y el bienestar de la población, lo cual contribuye a la reducción de brechas entre la zona rural y urbana y al fortalecimiento de la calidad de vida de la comunidad.

6.1. Especificaciones técnicas

6.1.1. Generales:

- Normas Técnicas Colombianas – NTC.
- Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS)- Resolución 0330 – 2017.

6.1.2. Concretos:

- American Standards for Testing and Materials – ASTM.
- American Concrete Institute – ACI.
- Publicaciones Técnicas de la Portland Cement Association – PCA.
- NTC 174 especificaciones de los agregados para concreto.
- NTC 3318 Producción de concreto.
- NTC 121 Cemento Portland. Especificaciones químicas y mecánicas.
- NTC 321 Cemento Portland. Especificaciones químicas.
- NTC 1362 Cemento Portland. Blanco.
- NTC 1977 Compuesto para el curado de hormigón.

6.1.3. Estructuras:

- Norma Colombiana de diseño de puentes CCP14.
- Reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10.
- Lineamientos ambientales para diseño, construcción y seguimiento de proyectos de S.T.M. en Colombia (Departamento Nacional de Planeación) Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial – Banco Mundial.
- Guía de manejo ambiental –Departamento Administrativo del Medio Ambiente. Instituto de Desarrollo Urbano.

6.1.4. Urbanismo y espacio público:

- Planes de ordenamiento Territorial vigentes en los diferentes municipios del departamento de Córdoba.
- Código de Cobertura Vegetal – Decreto 0573 de la normativa Urbana (2003).
- Manual de accesibilidad al Medio Físico y al Transporte, Ministerio de Transporte, Universidad Nacional de Colombia.
- Espacio Público en los Planes de Ordenamiento territorial (Decreto 1504 de1998).
- Disposiciones Básicas sobre el transporte (Ley 105 de 1993).
- Código Nacional de Tránsito (Ley 769, 2002).
- Manual de Diseño y Construcción de los componentes del Espacio Público. Universidad Pontificia Bolivariana ICPC, 2004.
- Decreto 1660, junio de 2003, Accesibilidad a los modos de transporte, Min. Transporte.
- NTC 4279 espacios Urbanos y Rurales. Vías de circulación peatonales planas.
- NTC 4695 Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.

6.1.5. Redes eléctricas y alumbrado público

- RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas) – Obligatoriedad para todo diseño e instalación de redes eléctricas, incluyendo alumbrado público.
- NTC 2050 – *Código eléctrico colombiano*, complementario al RETIE

6.1.6. Especificaciones técnicas de materiales

Todos los materiales que sean necesarios para la construcción y adecuación total de las obras deberán ser aportados por el Contratista y colocados en el sitio de las obras. Así mismo deberá considerar las diversas fuentes de materiales y tener en cuenta en su propuesta todos aquellos factores que incidan en su suministro.

Todos los costos que demanden la compra, exploración, explotación procesamiento, transporte, manejo, vigilancia, etc., de dichos materiales serán por cuenta del Contratista, quien a su vez deberá asumir los riesgos por pérdida, deterioro y mala calidad de los mismos. El Contratista deberá suministrar a la Interventoría, con la debida anticipación las muestras que se requieran y las pruebas o ensayos que se estimen pertinentes. Si el Contratista omitiere este procedimiento, la Interventoría, podrá ordenarle el descubrimiento

de las obras no visibles; los gastos que tal operación demande serán por cuenta del Contratista.

Las aprobaciones, por parte de la Interventoría, de los materiales, no exonera al Contratista de su responsabilidad por la calidad y estabilidad de las obras. Por lo tanto, éste deberá reparar por su cuenta las obras defectuosas y/o que no se ciñan a las especificaciones de los pliegos.

6.1.7. Pruebas y ensayos

Todas las pruebas y ensayos tanto de materiales como de la obra en general se regirán por lo previsto en las especificaciones técnicas de los pliegos de condiciones y estarán a cargo del Contratista. Si fuera preciso, a juicio de la Interventoría, se podrán practicar pruebas o ensayos diferentes a los previstos. Estas pruebas o ensayos serán bajo la responsabilidad del Contratista y se pagarán de acuerdo con los precios del contrato o los precios previamente convenidos, si no estuvieren pactados. También se podrán repetir las pruebas o ensayos que se hubieren hecho, en caso de duda. Si dichas pruebas indican que la Interventoría tenía razón en sus cuestionamientos, entonces el Contratista asumirá los costos de dichas pruebas y en caso contrario los asumirá la Interventoría. Los ensayos se consideran válidos y aceptados, una vez aprobados por la Interventoría. Toda maquinaria, equipos y herramientas necesarios para la correcta y óptima ejecución de las obras deberán ser suministrados a su cargo por el Constructor. Los equipos, maquinarias y herramientas que debe suministrar el Constructor deberán ser adecuados para las características y magnitud de la obra a ejecutar. La reparación y mantenimiento de las maquinarias, equipos y herramientas es por cargo del Constructor, quien deberá asumir todos los riesgos por pérdida, daño, deterioro, etc., de los mismos. El CONTRATANTE, por ningún motivo, asumirá responsabilidad por tales elementos; aún en el evento de que hayan sido depositados en sus instalaciones.

El Constructor está obligado a dar exacto cumplimiento a los contratos que suscriba con terceros para suministro de maquinaria o equipos.

- Ensayo de resistencia a la compresión de cilindro.
- Ensayo de granulometría de suelos.
- Ensayo de límites de plasticidad.
- Ensayo de densidad máxima t humedad optima-Proctor (incluye granulometría y limites).
- Ensayo CBR alterado-laboratorio.
- Ensayo CBR inalterado-en campo.
- Ensayo de contenido de materia orgánica por ignición
- Ensayo de contenidos de sales solubles
- Diseño de mezcla con concreto convencional por peso y volumen.
- Ensayo de densidad en campo cono y arena.
- Ensayo de resistencia a la flexión de viguetas.
- Ensayo no destructivo de tintas penetrantes a uniones soldadas de perfilería estructura metálica.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

1. Documento Técnico De Soporte
2. Estudio Topográfico
3. Estudio geotécnico
4. Diseño Arquitectónico
5. Matriz de análisis de riesgo

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

En el desarrollo del contrato se deben cumplir las Especificaciones Particulares del proyecto, las Especificaciones Generales para Construcción, las cuales hacen parte del presente documento.

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

A. Agua

- Promoción del manejo adecuado de aguas lluvias mediante soluciones respetuosas con el ecosistema.
- Implementación de medidas de control ambiental para mitigar el impacto de residuos y contaminantes en el canal.

B. Energía

- Bombillas ahorradoras y equipos eléctricos de bajo consumo o utilización de tecnología LED
- Interruptores conmutables que permiten encendido y apagado de luminarias desde diferentes puntos de un recorrido, temporizadores que controlan el tiempo de activación y apagado de lámparas o equipos eléctricos.

- Reguladores lumínicos, que controlan la intensidad de las luminarias.
- Detectores de presencia: dispositivos sensores que activan las luminarias cuando detectan la presencia de personas.

C. Aprovechamiento del suelo

- Generación de espacios de uso múltiple que incrementen la eficiencia de los sistemas implementados, mediante el uso de divisiones livianas, fijas o móviles.
- Proyectos de recuperación de suelo circundante a las edificaciones.
- Plan reforestación con especies endémicas.

D. Materiales:

- Módulos de mampostería que, sin mayor incremento en la cantidad de arcilla, desarrollan geometrías con cavidades de acumulación de calor
- Prefabricados de concreto con doble pared o aislamientos amortiguadores.
- Bloques cerámicos o de concreto con fibras naturales o artificiales o agregados recuperados de demolición.
- Usar materiales reciclables como acero, aluminio, cobre, concretos y ladrillos de demolición, vidrio, plásticos, o cartón, separados por categorías para su recolección.
- Recuperar elementos como ventanas, puertas, cerraduras, divisiones, cubiertas y vigas de madera para reutilización o reciclaje.
- Usar plásticos, madera y cartón reciclables para su recolección.
- Usar suelo procedente de excavación como material de base en restitución de suelos exteriores, jarillones y jardineras.
- Ladrillos procedentes de industrias con procesos tecnificados y buen manejo ambiental.
- Aluminios con certificados de producción y garantía de calidad.
- Pinturas sin contenido de plomo.
- Sustituir el uso de ácidos y detergentes en labores de limpieza por jabones y productos biodegradables.
- Sustituir tuberías de PVC, que presenta volátiles finos, por tuberías de polietileno más inertes.
- Pintar o utilizar materiales de colores claros en muros y cubiertas para reflejar el calor o de colores obscuros para absorberlo y acumularlo.

- Implementar el uso de cerramientos provisionales de obra, desmontables y reutilizables.
- Disponer de los sobrantes de corte para reutilización o reciclaje y eliminar la generación de segmentos cuya dimensión no sea aprovechable.
- Al realizar los pedidos, preferir el suministro de materiales procesados en planta, premezclados, despiezados o prefigurados, en cuyo procesamiento se garantice el reúso o reducción de desperdicios.
- Implementar el uso de cerramientos provisionales de obra, desmontables y reutilizables.
- Restringir el uso de materiales que requieran pulimento en obra y emitan residuos volátiles o nocivos o utilizar equipos que capturen las emisiones.
- Uso de mallas protectoras en el contorno de la edificación para eliminar emisión de polvo a la atmósfera.
- Uso de cajas desarenadoras y filtros para capturar y retirar sólidos de las aguas residuales, antes de su vertimiento

E. Uso racional del papel

- Papel reciclado o de origen vegetal.
- Comunicaciones a través de medios digitales que disminuyan en mayor medida los entregables en físico.
- Entre otros.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general o específica por título de posgrado

El personal relacionado será contratado por el Contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos administrativos generales del Contrato. Se aclara que los perfiles que hacen parte del personal clave deben cubrir todo el plazo de ejecución del proyecto indistintamente de su porcentaje de dedicación. Para los demás perfiles profesionales, en caso de que la Entidad los requiera deberán estar disponibles, según su porcentaje de dedicación, con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del Contratista, para lo cual se podrá hacer uso de medios virtuales.

8.1. Personal Clave

El Proponente con la presentación de su propuesta manifiesta que conoce y cuenta con los requisitos mínimos que deben cumplirse para el personal clave para cada cargo, los cuales se destallan en esta sección.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) Director de Obra.
- Un (1) Residente de Obra.

8.2. Requisitos del personal del Contratista

El personal clave debe cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Tabla 1 – Requisitos del personal del contratista

Perfil No.	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)
1	**Director de Obra**	Ingeniero Civil o arquitecto	N.A.	CINCO (05) AÑOS contabilizados a partir de la obtención de la matrícula profesional	DOS (02) AÑOS como director de obra en proyectos de PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES
[N]	**Residente de Obra.**	Ingeniero Civil o arquitecto	N.A.	CINCO (05) AÑOS contabilizados a partir de la obtención de la matrícula profesional	DOS (02) AÑOS como director de obra en proyectos de PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN

Perfil No.	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)
					Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES

El personal relacionado anteriormente es el personal operacional y profesional mínimo necesario para la ejecución del proyecto. Si el Contratista contrata persona adicional, este correrá por su cuenta, por lo que no habrá lugar a pago alguno por parte de la Entidad frente al personal extra que el Contratista utilice en la ejecución del Contrato, ya que la Entidad en la etapa de planeación estableció el personal profesional y operacional mínimo requerido para el cumplimiento del Contrato.

Para cada uno de los profesionales mencionados se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes expedido por el consejo profesional competente. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el requisito de que trata el artículo 18 del Decreto – Ley 2106 de 2019. Los estudios de posgrado que se exijan como requisito mínimo se acreditarán mediante copia de los diplomas respectivos o certificado de obtención del título correspondiente. Además, la Entidad podrá solicitar las certificaciones laborales que permitan verificar la información relacionada en los Anexos. Para cada uno de los profesionales se debe aportar la información solicitada.

8.3. Maquinaria mínima del proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. VOLQUETA 6 M3
2. EQUIPO DE SOLDADURA
3. TALADRO
4. EQUIPO COMPRESOR CON PISTOLA
5. Diferencial de 2 toneladas

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

9. EXAMEN DEL SITIO DE LA OBRA

Es responsabilidad del Proponente conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la obra e informarse sobre la forma y características del sitio, localización y naturaleza de la obra, vías de acceso, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales debe considerar para el desarrollo y manejo ambiental del proyecto, así como los sitios autorizados para hacer la disposición de los residuos de construcción y demolición (RCD) y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su propuesta y las condiciones particulares del proyecto de obra pública.

10. SEÑALIZACIÓN

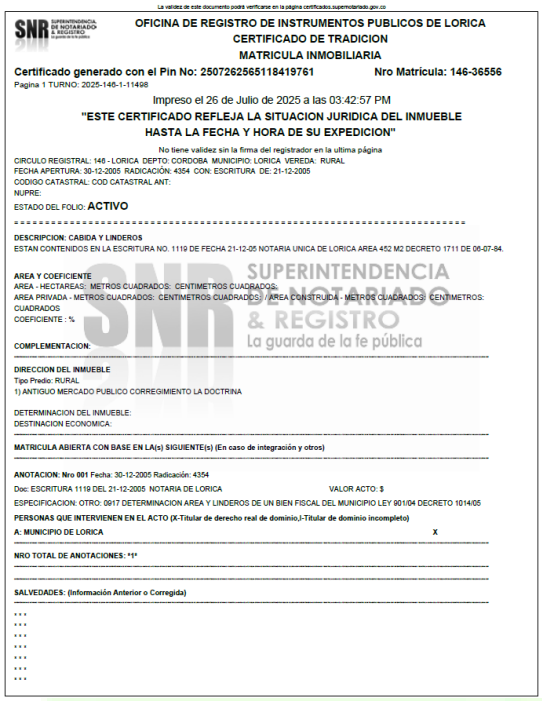
De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

11.1. PREDIOS:

Los predios donde se ejecutarán las obras son de propiedad del municipio de Lorica (MUNICIPIO DE LORICA), tal y como consta en el certificado de libertad y tradición y en la matricula inmobiliaria No. 146-36556, los cuales se insertan:



La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LORICA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250726256511841976l Nro Matrícula: 146-36556
Pagina 1 TURNO: 2025-146-1-11498

Impreso el 26 de Julio de 2025 a las 03:42:57 PM
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 146 - LORICA DEPTO: CORDOBA MUNICIPIO: LORICA VEREDA: RURAL
FECHA APERTURA: 30-12-2005 RADICACIÓN: 4354 CON: ESCRITURA DE: 21-12-2005
CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT:
NUPRE:
ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
ESTAN CONTENIDOS EN LA ESCRITURA NO. 1119 DE FECHA 21-12-05 NOTARIA UNICA DE LORICA AREA 452 M2 DECRETO 1711 DE 06-07-84.

AREA Y COEFICIENTE
AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE
Tipo Predio: RURAL
1) ANTIGUO MERCADO PUBLICO CORREGIMIENTO LA DOCTRINA

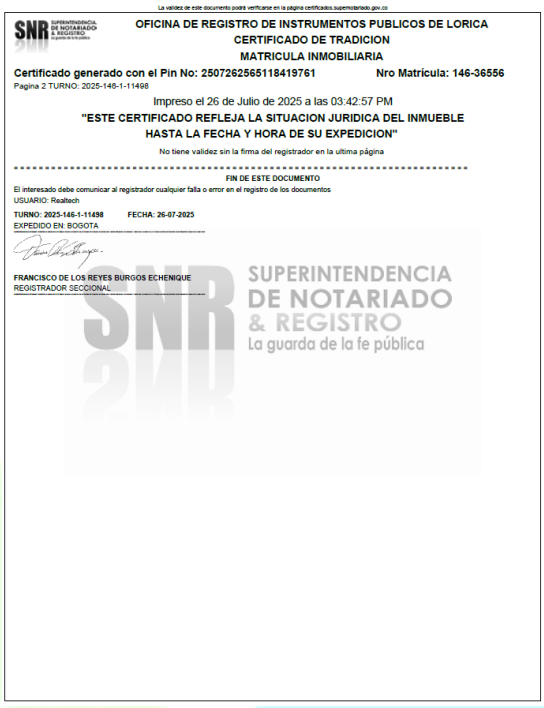
DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 30-12-2005 Radicación: 4354
Doc: ESCRITURA 1119 DEL 21-12-2005 NOTARIA DE LORICA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: OTRO: 0917 DETERMINACION AREA Y LINDEROS DE UN BIEN FISCAL DEL MUNICIPIO LEY 901/04 DECRETO 1014/05
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: MUNICIPIO DE LORICA X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *1*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)



La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LORICA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250726256511841976l Nro Matrícula: 146-36556
Pagina 2 TURNO: 2025-146-1-11498

Impreso el 26 de Julio de 2025 a las 03:42:57 PM
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO
El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos
USUARIO: Realtech
TURNO: 2025-146-1-11498 FECHA: 26-07-2025
EXPEDIDO EN: BOGOTA

FRANCISCO DE LOS REYES BURGOS ECHENIQUE
REGISTRADOR SECCIONAL

11.2 Debido al alcance u naturaleza de las obras a realizar que corresponden a adecuaciones menores, no se requieren licencias de ningún tipo.

11.3 PERMISOS:

Debido al alcance u naturaleza de las obras a realizar que corresponden a adecuaciones menores, no se requieren permisos de ningún tipo.

11.4 DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS.

Para la ejecución del proyecto, se cuenta con viabilidad y disponibilidad inmediata para los servicios públicos, de conformidad con certificación expedida por la Secretaría de Planeación adjunta al presente documento.

11.5 AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR:

La gerente de la E.S.E CAMU SANTA TERESITA cuenta con las facultades para contratar de conformidad con lo previsto en el artículo 195 de la Ley 100 de 1993.

12 DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

1. Estudio Topográfico.
2. Estudio geotécnico.

3. Diseño Arquitectónico.
4. Diseño Estructural.
5. Diseño Hidrosanitario, sanitario y pluvial.
6. Diseño Eléctrico.
7. Planos.

En constancia, se firma en Santa Cruz de Lorica, a los 25 días del mes de mayo de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

TRINY MORENO MARTÍNEZ.
GERENTE
E.S.E CAMU SANTA TERESITA DE LORICA

Revisó Jurídicamente: J.A.B.A. Abogado Oficina de Contratación.